

DIRECTRICES PRME LAC

El PRME Chapter Latinoamericano y Caribeño, es un grupo voluntario compuesto por instituciones de enseñanza, universidades corporativas y organizaciones de apoyo localizadas en toda América Latina, que comparten la visión sobre formar líderes responsables, preparadas para actuar en el nuevo paradigma de la sustentabilidad y alineadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, bajo los lineamientos para chapters dictados por el Secretariado de PRME.

Visión:

Ser un Chapter líder en el contexto global de los signatarios PRME, en lo que se refiere a la aplicación y diseminación de la educación responsable.

Misión:

Consolidar la iniciativa PRME en toda América Latina, alineados con las iniciativas hermanas Pacto Global, Cities Programme y PRI.

1. Objetivos del PRME LAC

- 1.1 Proponer una plataforma de diálogo, educación, investigación y acciones en la gestión ejecutiva responsable;
- 1.2 Alcanzar la visibilidad del PRME en el contexto de América Latina, promoviendo sinergia entre sus gestiones;
- 1.3 Ser un vector de diseminación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en instituciones educativas;
- 1.4 Tener una red de signatarios avanzados con representatividad y alcance en los países de la región.
- 1.5 Enaltecer el trabajo de los alumnos y jóvenes de las instituciones, estimulando la discusión sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

2. Composición

Instituciones académicas, universidades corporativas u organizaciones de apoyo signatarias al PRME que buscan promover la educación responsable alineada con los ODS.

3. Sobre la participación en el PRME LAC

- 3.1 Ser signatario del PRME y estar al día con sus contribuciones;
- 3.2 Cada institución debe designar a un ejecutivo para ocupar la vacante de representante, así como sólo un suplente, en casos necesarios, con poder decisorio.

4. Criterios de participación en cargos directivos del PRME Chapter LAC

4.1 Ser signatario del Pacto Global de las Naciones Unidas, estar al día con sus contribuciones junto al Capítulo, con el envío del SIP - Sharing Information on Progress y proyectos;

4.2 La institución debe haber participado en las dos últimas reuniones del capítulo.

5. Gobernanza del PRME LAC

La estructura de gobernanza del PRME Chapter Latin America y Caribbean representa al grupo en sus decisiones y así está distribuida:

5.1 CHAPTER CHAIR: Liderazgo que actuará de forma colaborativa con la red PRME en la definición de las políticas que regir la Planificación Estratégica del Capítulo, alineando una gran diversidad de visiones sobre el tema, garantizando que el grupo alcance sus objetivos. Además de representar el PRME Chapter Latin America and Caribbean en eventos y negociaciones, el Chapter Chair debe actuar en la articulación del capítulo con la red global, incluyendo la oficina del PRME en Nueva York;

5.2 CHAPTER CO-CHAIR: La figura de cogestión es llenada por el ex-chair del capítulo. Este individuo tiene la función de apoyar las actividades del actual presidente agirá en nombre del Capítulo en caso de ausencia o incapacidad y desempeñará otras funciones que el Comité Asesor pueda sugerir.

5.3 COMITÉ ASESOR: Compuesto por los ex chairs del capítulo. Este grupo tiene la función de deliberar sobre la Planificación Estratégica y acciones del Capítulo. El Comité también tiene la función de velar por las Directrices del PRME LAC.

5.4 PUNTOS FOCALES: Los puntos focales son responsables de representar el PRME Chapter LAC en sus países y regiones, colaborando para la adhesión de nuevas escuelas e integración con las Redes Locales del Pacto Global.

6. Elecciones y duración de los mandatos

6.1 Chapter Chair: El mandato tiene una duración de dos años (un año como chair y un año como co-chair) sin la renovación sucesiva. La votación es presencial hecha en asamblea y sigue la lógica de la mayoría simple, con quórum mínimo del 50% +1, en reunión ordinaria específica. La elección se realiza con los representantes de las universidades miembros del Capítulo.

6.2 Puntos Focales: Los puntos focales tienen un mandato de duración de dos años y son elegidos por el Comité Asesor en conjunto con el Chair y el CO-Chair.

7. Reuniones

Realizadas anualmente, las reuniones del PRME Chapter Latin America and Caribbean serán presenciales, con excepción de casos especiales. Las reuniones extraordinarias y los Comités deberán ser acordadas por el grupo.

8. Cambio en las Directrices del PRME Chapter LAC

En caso de que sean necesarias, las modificaciones de las Directrices del PRME Chapter LAC deberán ser analizadas por la mayoría del grupo en una reunión específica presencial, convocada por el Chapter Chair o el Comité Asesor con consulta al Secretariado de PRME. En caso de falta de acuerdo, el Secretariado de PRME es quien aconseja y dictamina.